



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN: 200014003002 - 2015 – 00444- 00

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR. Demandante: FUNDACION DE LA MUJER.
Demandado: ANTONIO MANUEL VEGA Y OTROS.

En atención al memorial visto a folio 36, ordénese el pago de los siguientes depósitos judiciales, a favor de FUNDACION DE LA MUJER, identificado con NIT. No. 890.212341-6, el (los) depósito (s) judicial (es):

No.	VALOR
424030000461013	\$ 193.886.00
424030000473951	\$ 207.020.00

Para un total de **\$ 400.906.00** Tal como se solicita, por Secretaria hágase entrega de los oficios encomendados.

Total Liq. Crédito (fl. 32) y costas \$ 4.830.310,00

Deposit. Entregados hasta 07 – 12 – 2020 **\$ 3.927.356,00**

Subtotal (Depósitos por entregar) \$ 902.954,00

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Código de verificación:

60f7d364eccec7253b48b328471ce00417cd107f4327ab9dd12a03d910d7cdf6

Documento generado en 10/12/2020 10:02:21 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>